



**INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES**

**SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
SUM-SCC-VUP-002-2025.**

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. SUM-SCC-VUP-002-2025

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$5.740.719.069,22).

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día **02 de Diciembre de 2025**, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que el proponente **UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025**, representado legalmente por **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula **1.098.753.777** es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No. 1.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	1-399 Sobre No. 1

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

9.2.1	Factor económico	Hasta Quinientos puntos	(500) Puntos
9.2.2	Factor técnico	Hasta trescientos noventa puntos	(390) puntos
9.2.2.1	Experiencia Adicional a la requerida	Hasta doscientos puntos	(200) puntos
9.2.2.2	Experiencia Adicional al personal propuesto	Hasta cien puntos	(100) puntos
9.2.3	LEY 816 DE 2.003	Hasta cien puntos	(100) Puntos
9.2.4	Vinculación Personal con Discapacidad	Hasta diez puntos	(10) puntos
Total		Hasta mil puntos	(1.000) Puntos



INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
SUM-SCC-VUP-002-2025.

- 1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y **9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO**.

FACTOR ECONOMICO

- a) Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROONENTE	APORTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	FOLIOS	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	Se aporta oferta economica, junto con apu, aiu y demás anexos económicos exigidos dentro de los términos de referencias	\$5.740.719.069,22	293-300 Sobre No. 1	500

- 1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad y aseguramiento de la calidad, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido a proyectos en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda a DOTACION o SUMINISTRO o INSTALACION o CONFIGURACION o PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION EN PROYECTOS TECNOLÓGICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	261-290 Sobre No. 1	200



**INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES**

**SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
SUM-SCC-VUP-002-2025.**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		261-290 Sobre No. 1	200
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	100		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	75		
		igual al 50,00%	50		

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

PERSONAL ADICIONAL			
		REQUISITOS	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (100PUNTOS)
		<ul style="list-style-type: none">- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. 100 PUNTOS.- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. 50PUNTOS.- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo uno (1) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. 25 PUNTOS. <p>La experiencia requerida es adicional a la acreditada en la experiencia habilitante.</p>	
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	El Director aportado acredita mediante certificaciones mas de 8 años de experiencia general y tres titulos de especialista. Folio 193-210	100 PUNTOS.



INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
SUM-SCC-VUP-002-2025.

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO

ITEM	CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA	200
EXPERIENCIA ADICIONAL AL PERSONAL PROPUUESTO	100
TOTAL	300 PUNTOS

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (100PUNTOS)
		PROONENTE NACIONAL					
% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0 %			
BIENES	50	35	30	0			
SERVICIOS	50	40	30	0			
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	Folio 399				100 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	NO APORTE	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025	500 PUNTOS	300 PUNTOS	100 PUNTOS	0 PUNTOS	900 PUNTOS.



INFORME DE EVALUACIÓN
FINAL REQUISITOS
PONDERABLES

SELECCIÓN CORTA
CUANTIA
SUM-SCC-VUP-002-2025.

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025**, representado legalmente por **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA** identificado con cédula 1.098.753.777, la cual presentó oferta por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$5.740.719.069,22)**.
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025**, representado legalmente por **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA** identificado con cédula 1.098.753.777.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar Adjudicar el presente proceso al oferente **UT BECERRIL TECNOLOGICO 2025**, representado legalmente por **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA** identificado con cédula 1.098.753.777.
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Valledupar, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2025.

CONTROL	NOMBRE COMITÉ EVALUADOR	CARGO	FIRMA
Evaluador Juridico	ROSA MARIA MORALES HINCAPIE	Jefe Oficina Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar	
Evaluador Financiero y Organizacional	YEINER MARTINEZ CHONA	Jefe Oficina Administrativa Foncolombia Territorial Valledupar.	
Evaluador Tecnico	MARCELA BAQUERO APONTE	Jefe Oficina de Planeación Foncolombia Territorial Valledupar.	

